



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda diciembre 22, 2016
RCU - 12 - 2016 - 0136

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, DRA. ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: Que Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (25) de 22 de diciembre de 2016;

SEGUNDO PUNTO.- Análisis y resolución del Modelo Educativo y Pedagógico, Humano - Cultural de la Universidad Estatal de Bolívar.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17. Reconocimiento de la autonomía responsable, en su parte pertinente, manifiesta: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, ante los actuales retos contemporáneos latinoamericanos en educación superior, la universidad ecuatoriana como institución social, se encuentra comprometida con las transformaciones de la sociedad de preparar hombres y mujeres, con una identidad cultural tanto en su discurso y obra como en su contexto histórico - social - cultural;

QUE, la Universidad Estatal de Bolívar, presenta los Modelos Educativo y Pedagógico, en respuesta a las múltiples necesidades de actualización e identificación en educación superior, los cuales están enlazados al conjunto de factores que fomentan la formación profesional a través de la construcción de valores éticos y morales, la investigación, la producción del conocimiento, la vinculación con la sociedad y la difusión de los resultados como logros de aprendizajes, señalados en la Visión y Misión, enmarcados en la dialéctica entre la cultura del contexto y la cultura universal";

QUE, el Modelo Educativo Humano-Cultural de la Universidad Estatal de Bolívar se sintetiza en una apropiación social e intencional de la cultura, a través de las relaciones sociales de carácter formativo que se desarrolla entre los sujetos implicados, que construyen significados y sentidos en el ámbito de las actividades que realizan sustentadas en la construcción del conocimiento científico y en la formación de ciudadanos signada por enfrentar los retos culturales de la contemporaneidad a través del desarrollo de sus ideas y realizaciones.

RESUELVE: "APROBAR MODELO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO, HUMANO - CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

Lo que certifico en honor a la verdad.

ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

